Resolución Consejo Superior Nº trescientos diecinueve

"2021-Affo de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. CÉSAR MILSTEIN" Santiago del Estero, 29 de noviembre de 2021.

Resolución C.S. Nº: 319

CUDAP: EXPE-MGE Nº: 3517/2021

VISTO:

El expediente de referencia, iniciado por la Facultad de Ciencias Forestales; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 116/2020, el Consejo Directivo de la Facultad, aprueba el inicio del proceso de Promoción por Evaluación de la Actividad Académica del Ing. Alfredo Fabián REUTER, DNI N° 18.589.350, al Cargo Regular de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, para la Asignatura TELEDETECCIÓN, Plan de Estudios 2003 de la carrera de Ingeniería Forestal, en el marco de la carrera docente.

Que por Resolución CD FCF N°124/2021, se aprueba la propuesta de integración del Jurado a entender en la presente y solicita al Consejo Superior su convalidación y designación.

Que, se adjuntan los antecedentes del Jurado propuesto, verificándose que todos cumplen las condiciones para desempeñarse como tales y son pertinentes.

Que, a fs. 180 se incluye el informe correspondiente de la Dirección General de Personal respecto del cargo destino de la promoción.

Que ha intervenido favorablemente la Comisión de Asuntos Docentes, cuyo despacho fue tratado por el Consejo Superior, en sesión extraordinaria virtual del 25 de noviembre de 2021.

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el art. 25 de la Resolución CS Nº 172/2021 "Reglamento para la Evaluación de la Actividad Académica".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,

RESUELVE

Artículo 1º.- Designar la comisión evaluadora que entenderá en el Proceso de Promoción por Evaluación de la Actividad del Ing. Alfredo Fabián REUTER, DNI Nº 18.589.350, al Cargo Regular de Profesor Asociado, Dedicación Exclusiva, para la Asignatura TELEDETECCIÓN, de la Carrera de Ingeniería Forestal, de acuerdo a lo solicitado por Resolución CD FCF N°124/2021.

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
DR. Jorge M. SISTI (UNLP)	Dra. Fernanda GASPARINI (UNLP)
Ing. Jose PALAVECINO (FCF-UNaM)	Dr. Jose E. GOLDAR (FCEyT-UNSE)
Dr. Victorio MARIOT (FCF-UNSE)	Dr. Guido LORENZ (FCF-UNSE)

Artículo 2º.- Hágase saber, dese copia. Pase a la Facultad de Ciencias Forestales, a sus

AD

efectos. Cumplido, archívese.

Abog. M. de los Angelos Baseus SECHETARIA DEL CUNSEIO SUPERIOR UNIVERSIDAD HADIDIAL DE

SANTIAGO DEL ESTERO

Ing. Héctor Rubén PAZ

(

RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO